



## Premio Schindler de Arquitectura (fase local). Premio Local Schindler ETSA Granada 2020

Jue, 16/07/2020 - 14:03

### Concursos

De acuerdo con lo anunciado públicamente en la Presentación en la ETSA del Premio Schindler de Arquitectura, que tuvo lugar el día 25 de febrero de 2020, se recuerdan los plazos y detalles concretos de la convocatoria.



Premio Schindler España de Arquitectura  
A las soluciones de  
Movilidad / Accesibilidad

[www.schindler.es](http://www.schindler.es)

Schindler Tu Primera Opción



Premio Schindler España de Arquitectura  
A las soluciones de  
Movilidad / Accesibilidad

[www.schindler.es](http://www.schindler.es)

Schindler Tu Primera Opción



Schindler

El Premio Local Schindler de Arquitectura de la ETSA de Granada se registrará por las **bases generales** publicadas en la **página Web de Schindler**, así como por lo indicado a continuación.

El Premio tiene como finalidad valorar las soluciones propuestas que garanticen la accesibilidad y movilidad desde un ejercicio viable. Primer premio: 1.500 € / Segundo premio: 900 € / Tercer premio: 300 €. El Primer y Segundo premio pasarán a la fase del Premio Schindler España.

Además de otras propuestas desarrolladas dentro de la ETSAG durante el curso 2019-2020, se podrán presentar como propuestas aquellos proyectos entregados en la convocatoria ordinaria de julio de TFM/PFC del Máster Habilitante en Arquitectura de la Universidad de Granada durante el curso 2019-2020, teniendo en cuenta la finalidad del Premio Schindler de Arquitectura.

La fecha límite para presentación de propuestas finalizará el lunes **20 de julio de 2020**.

Aquellas propuestas que se correspondan con proyectos de TFM/PFC presentados en la convocatoria de julio de 2020 NO tendrán que volver a presentar ninguna documentación gráfica ni de memoria. Aquellas propuestas que no pertenezcan al caso anterior, deberán ajustarse en cuanto a documentación a lo exigido en las **bases generales** para el Premio Schindler de Arquitectura (Fase Local), aunque la documentación será exclusivamente digital y en ningún caso física.

Para el caso de proyectos de TFM/PFC entregados en la convocatoria de julio de 2020, la participación en la convocatoria del Premio Local Schindler se formalizará simplemente mediante el envío de un correo electrónico a la dirección **@email** antes de que finalice el lunes 20 de julio de 2020 (hasta las 23:59 horas) en el que se indicarán los datos del estudiante (nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto), manifestando su interés en participar en el Premio Local Schindler.

Para otras propuestas que no se correspondan con el caso anterior, la participación en la convocatoria del Premio Local Schindler se formalizará cumpliendo simultáneamente dos pasos. Por un lado, se enviará un correo electrónico a la dirección **@email** en los mismos términos y plazos que lo expresado en el punto anterior, aportando además un justificante de matriculación en la ETSAG durante el curso 2019-2020 e indicando el LEMA de la propuesta. Independientemente de esa comunicación, se enviará otro correo electrónico a **@email** con un enlace de subida de un fichero comprimido con toda la documentación requerida en las **bases generales** del concurso para el Premio Local Schindler (aunque únicamente en formato digital y no físico) con la propuesta bajo lema. Este enlace deberá realizarse como alojamiento temporal en el Servicio de Consigna UGR ([consigna.ugr.es](http://consigna.ugr.es)) con un tiempo de permanencia del archivo de al menos una semana. En el asunto del correo electrónico se indicará Participación en el Premio Local Schindler.

El Jurado se reunirá el miércoles 22 de julio de 2020 y al día siguiente se anunciarán los resultados del fallo en la página **Web de ETSAG**.

La concesión del Primer y Segundo premio de la Fase Local están condicionados a que los propuestos para esos premios presenten la documentación exigida en las **bases generales** para el Premio Schindler España antes del día 2 de septiembre de 2020.

<http://etsag.ugr.es/>

Más información en [Notas informativas](#) de la página Web del Máster.

Se recuerda que durante el cierre de la ETSAG, motivado por la pandemia del COVID-19, puede contactar con nosotros a través de las siguientes vías:

- Email: [secretariarq@ugr.es](mailto:secretariarq@ugr.es)
- Teléfono: 958244345 (Horario de 09:00 a 14:00 horas)